



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1997/2/Add.11
22 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Quinto período de sesiones
7 a 25 de abril de 1997

Progreso general alcanzado desde la celebración de la Conferencia
de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha
contra la desertificación y la sequía*

(Capítulo 12 del Programa 21)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
I. OBJETIVOS FUNDAMENTALES	3	2
II. LOGROS	4 - 16	3
III. CAMBIOS PROMETEDORES	17 - 25	6
IV. EXPECTATIVAS NO REALIZADAS	26 - 32	7
V. NUEVAS PRIORIDADES	33 - 39	9

* El informe fue preparado por el PNUMA, entidad encargada del capítulo 12 del Programa 21, de conformidad con los arreglos convenidos por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. El informe es el resultado de consultas e intercambio de información entre organismos de las Naciones Unidas, organizaciones científicas nacionales e internacionales, organismos gubernamentales interesados y diversas otras instituciones y particulares.

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se examinan los progresos alcanzados en la aplicación de los objetivos establecidos en el capítulo 12 del Programa 21 (Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía)¹, teniendo presentes las decisiones adoptadas al respecto por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones, celebrado en 1995. El capítulo 12 está estrechamente vinculado con el capítulo 10 (Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras), el capítulo 11 (Lucha contra la deforestación), el capítulo 13 (Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña), y la mayoría de los demás capítulos del Programa 21 que forman parte de la sección II (Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo), especialmente los capítulos relativos al clima, la agricultura, la biodiversidad y los recursos hídricos. La desertificación y la sequía no se pueden combatir independientemente de esos otros sectores. La sección I del Programa 21 (Dimensiones sociales y económicas), que comprende los capítulos 2 a 8, también reviste una importancia fundamental en la lucha contra la desertificación y la sequía.

2. El presente informe es el segundo que se presenta a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el capítulo 12; el primer informe se presentó a la Comisión en su tercer período de sesiones, celebrado en 1995. Al examinar el informe anterior del Secretario General y el proyecto de convención internacional de lucha contra la desertificación, la Comisión esbozó las dimensiones del problema, que pone en peligro los medios de vida de 1.000 millones de personas, especialmente de mujeres y de niños. Se calcula que la degradación de tierras ya afecta considerablemente a más de 100 millones de las personas más pobres del mundo, que viven en su mayoría en África y Asia.

I. OBJETIVOS FUNDAMENTALES

3. El capítulo 12 del Programa 21 contiene seis áreas de programa, cada una de las cuales comprende tres o cuatro objetivos que tratan de las medidas y de los medios necesarios, a nivel internacional, regional, nacional y local, para prevenir y revertir la degradación de tierras. Durante la preparación del presente informe, se invitó a numerosas organizaciones de las Naciones Unidas con actividades en esa esfera a que describieran los progresos alcanzados, los factores que hubieran contribuido al éxito de dichas actividades y los obstáculos que se hubieran planteado a la aplicación de políticas, con arreglo a sus programas de trabajo, y esa información se ha reflejado en las secciones correspondientes que siguen.

II. LOGROS

A. Plano internacional: Convención Internacional de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

4. A menos de un año de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), se celebró en Nairobi el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación, que fue seguido de varios períodos de sesiones de negociación celebrados en diversas ciudades con el apoyo de la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación. También se negociaron y se incluyeron en el proyecto de convención cuatro anexos regionales (para América Latina y el Caribe, África, Asia y el Mediterráneo norte). Las negociaciones concluyeron en París el 17 de junio de 1994, a los dos años de la CNUMAD, en el quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación.

5. En octubre de 1994 tuvo lugar en París una ceremonia de firma, en la que suscribieron la Convención 85 países y la Unión Europea. En el año en que se la declaró abierta a la firma, la Convención juntó 29 firmas más, alcanzando un total de 115 firmas para mediados de diciembre de 1996. Tras haber recibido las 50 ratificaciones necesarias en septiembre de 1996, la Convención entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. La primera conferencia de las partes en la Convención se celebrará del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997 en Roma.

6. La Convención aprovechó la experiencia lograda con el Plan de Acción para combatir la desertificación, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación en 1977. El Plan de Acción destaca en particular la participación de las organizaciones no gubernamentales y la necesidad de un planteamiento basado en la comunidad, de abajo arriba, que asegure la participación de todos los interesados en la planificación y la gestión, y subraya la importancia de un compromiso nacional e internacional. La necesidad de mejorar el acceso a las fuentes de financiación se reconoce con la propuesta innovadora de establecer un mecanismo mundial para aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de financiación existentes y promover la adopción de medidas que permitan movilizar y encauzar recursos financieros considerables a los países en desarrollo afectados que sean partes en la Convención. El Comité Intergubernamental de Negociación está examinando los detalles del comité de asuntos científicos y técnicos propuesto, la ubicación de la secretaría permanente y su apoyo administrativo, y la selección de una organización que pueda dar cabida al mecanismo mundial, así como sus atribuciones, en el marco de los preparativos para las decisiones que habrá de adoptar la Conferencia de las Partes en la Convención en su primer período de sesiones.

7. Pese a la rapidez con que se negoció y firmó la Convención, se trató además de promover la pronta adopción de medidas de lucha contra la desertificación aun antes de que la Convención entrara en vigor. Al mismo tiempo que el Comité Intergubernamental de Negociación adoptó la Convención, se redactó también una resolución sobre la adopción de medidas urgentes para África, que fue aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1994. En la resolución se instaba a la

adopción de medidas inmediatas en África, que ha sido afectada en particular por la desertificación, y medidas provisionales en otras regiones.

8. La importancia otorgada a la desertificación en la CNUMAD y las negociaciones que llevaron a la aprobación de la Convención han venido acompañadas de cambios institucionales que reflejan una mayor conciencia de la desertificación y un planteamiento más positivo de la lucha contra ella. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) amplió el mandato de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO)² para dar un alcance mundial a la lucha contra la desertificación, decisión que la Asamblea General aprobó en su resolución 49/234.

9. El proceso de elaboración de la Convención llevó a un examen de las actividades de lucha contra la desertificación que se estaban llevando a cabo en otras organizaciones, y a un mayor reconocimiento de la labor en esa esfera. Se comprobó que se habían ejecutado proyectos por un monto de varios miles de millones de dólares, que de una u otra manera habían contribuido a la lucha contra la desertificación. Ello testimonia de la creciente convicción de que la lucha contra la desertificación no es una actividad puramente sectorial, sino que exige un criterio amplio que debe comprender la mayoría de los aspectos de la gestión ambiental de las tierras secas, que representan un tercio de la tierra firme del planeta. Muchas organizaciones han reconocido la importancia de la Convención y por consiguiente están examinando y modificando el enfoque de sus actividades relacionadas con las tierras secas. Los organismos con mandatos pertinentes, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación profesional e Investigaciones y el Observatorio del Sáhara y el Sahel, están desempeñando un papel muy activo en apoyo directo de la Convención, pese a una considerable reducción en los recursos disponibles.

10. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha seguido evolucionando después de la CNUMAD, y la degradación de tierras ha pasado a ser un elemento que puede recibir fondos del FMAM debido a su vinculación con las cuatro esferas principales del Fondo. La incorporación de la degradación de tierras en las estrategias del FMAM en materia de biodiversidad, aguas internacionales y cambio climático constituye una importante oportunidad de apoyo a proyectos y fortalece los vínculos entre esas esferas principales y la necesidad de medidas intersectoriales.

11. La participación de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales ha aumentado notablemente. Más de 300 organizaciones no gubernamentales están acreditadas actualmente ante el Comité Intergubernamental de Negociación, y muchas de ellas participaron activamente en las negociaciones e hicieron una contribución importante al texto definitivo. Se han creado varias redes de organizaciones no gubernamentales, en particular la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Desertificación, establecida sobre la base del Centro Internacional de Enlace para el Medio Ambiente. La Red Internacional está desempeñando un importante papel en la vanguardia de la lucha contra la desertificación, con particular hincapié en el fomento de la capacidad y la concienciación.

B. Plano regional

12. Se ha registrado un aumento en las actividades a nivel regional y subregional. Los ministros africanos del medio ambiente han establecido una dependencia regional de coordinación, en cooperación con el Banco Africano de Desarrollo, con miras a preparar un programa regional de acción y a coordinar la labor realizada por las organizaciones subregionales africanas.

C. Plano nacional

13. En respuesta al llamamiento hecho en el capítulo 12 del Programa 21 y a la exhortación formulada en la Convención, se han alcanzado progresos considerables en la formulación de programas nacionales de lucha contra la desertificación, denominados programas nacionales de acción, y se ha cobrado mayor conciencia de su importancia para los planes nacionales de desarrollo y para los programas de acción ambiental y los programas climáticos. La mayoría de los países africanos que son partes en la Convención han organizado cursos prácticos nacionales para emprender la preparación de sus programas nacionales de acción. Los ministerios respectivos han establecido consejos y comités de lucha contra la desertificación o han ampliado los mandatos de sus ministerios del medio ambiente para que trabajen en cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y los donantes a fin de poner en práctica esos programas. Además, algunos países, especialmente en África, han otorgado mayor atención a sus programas nacionales de acción ambiental, utilizándolos como un marco general para encarar las cuestiones relacionadas con la Convención.

14. Muchos de esos Estados ya han emprendido las primeras etapas de sus programas, aunque varios de ellos no pueden seguir progresando a un ritmo óptimo debido a la falta de recursos propios o proporcionados por donantes. Para acelerar este proceso, las organizaciones de las Naciones Unidas están colaborando con varias organizaciones no gubernamentales para proporcionar materiales de apoyo a los países africanos a fin de establecer fondos nacionales de lucha contra la desertificación, y también están prestando asistencia en materia de legislación nacional y arreglos institucionales.

15. Otros países en desarrollo afectados en las regiones de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe también han celebrado conferencias sobre la lucha contra la desertificación a fin de planificar programas nacionales de acción similares. Los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes han fomentado con particular energía la aplicación de la Convención, y en Europa hay una conciencia política cada vez mayor de que la desertificación es también un problema europeo. Se han celebrado varias reuniones en la región del Mediterráneo norte para preparar los planes de aplicación de la Convención.

16. Es más difícil medir los cambios que se han producido a nivel popular, entre las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales, pero hay indicios de una mayor coordinación entre las organizaciones no gubernamentales locales de los diversos países, en particular las organizaciones de agricultores, y una actitud de mayor cooperación por parte de algunos gobiernos con las organizaciones no gubernamentales y de mayor comprensión de la labor que éstas están tratando de realizar. Algunas de las organizaciones no gubernamentales más conscientes de los aspectos internacionales de la lucha

contra la desertificación están exhortando a sus gobiernos a rectificar y aplicar la Convención.

III. CAMBIOS PROMETEDORES

17. Desde la adopción de la Convención, los países africanos han dado pasos importantes para que la degradación de tierras y la desertificación pasen de ser una cuestión marginal a ocupar un lugar central en el programa político para la recuperación socioeconómica del continente. El tema se ha examinado periódicamente en las reuniones anuales del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en las reuniones en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

18. La Convención y su anexo regional para África se examinó con gran atención en la reunión de los ministros del medio ambiente de África meridional y oriental celebrada en marzo de 1995 para analizar ocho convenciones sobre el medio ambiente de particular interés para África. Los ministros resolvieron que los planes y programas establecidos debían prever mecanismos y modalidades de ejecución. También decidieron demostrar la voluntad política necesaria para aplicar el anexo regional para África.

19. Semejante empeño no sólo permitirá que los Estados africanos progresen por sí solos, sino también servirá para justificar pedidos legítimos de asistencia financiera bilateral y multilateral. En el marco de tales iniciativas nacionales, los gobiernos africanos también están procurando asegurar la participación popular integrada en la gestión del medio ambiente, y coordinar sus actividades con sus vecinos mediante acuerdos intraafricanos más amplios.

20. La mayor atención que se ha venido acordando a la cuestión fuera de África pudo comprobarse en las declaraciones formuladas por los ministros del medio ambiente de América Latina y el Caribe en La Habana en noviembre de 1995, y también resultó evidente en las reuniones regionales celebradas en Asia. La amenaza planteada por la desertificación a los pequeños Estados insulares en desarrollo ha motivado su interés en la Convención; Micronesia y Haití se contaron entre las primeras 50 naciones que ratificaron la Convención.

21. Varias organizaciones, en particular el PNUMA, la FAO y el FIDA, están redoblando sus esfuerzos por buscar, evaluar y dar publicidad a los éxitos logrados en la ordenación sostenible de tierras secas. El objetivo es dar difusión a actividades prometedoras y contrarrestar la atmósfera de desaliento que tan fácilmente generan los reportajes negativos de los medios de información sobre las tierras secas.

22. Uno de los problemas fundamentales que merece una mayor atención es la determinación más exacta del carácter, el alcance, y los efectos y costos socioeconómicos de la desertificación, tarea que exige un acuerdo respecto de cuáles son los indicadores más apropiados de la calidad y la condición de las tierras y de la situación socioeconómica, que permitirán evaluar los cambios ocurridos. Un paso adelante a tal efecto ha sido la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en materia de indicadores del desarrollo sostenible, que ha llevado a un esfuerzo concertado entre la mayoría de los organismos interesados a fin de lograr lo antes posible un acuerdo sobre indicadores de la

calidad de la tierra. También se está estudiando la posibilidad de establecer vínculos científicos con otros importantes problemas ambientales mediante cursos prácticos y publicaciones que vinculen la desertificación y la sequía con los problemas del clima, la biodiversidad y la fijación del carbono (PNUMA, OMS, Comité Intergubernamental de Negociación y Banco Mundial).

23. También hay un interés creciente por los efectos de la desertificación y la sequía en la salud. Las consecuencias para la salud han sido una característica saliente y bien documentada de la desecación del Mar de Aral, y probablemente sean también importantes en otros casos. Convendría prestar más atención a esos efectos.

24. Los preparativos para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en noviembre de 1996, reflejan otro problema estrechamente vinculado con la desertificación que reviste una urgencia cada vez mayor. Las tierras secas se han llamado el granero del mundo, y son el lugar de origen de la mayoría de los cereales que alimentan a la humanidad. Aunque la producción total de alimentos es aún adecuada para sustentar a la población del mundo, es necesario sin embargo tomar precauciones contra los efectos de las variaciones climáticas y los riesgos en materia de seguridad alimentaria; la distribución de alimentos y el acceso a ellos por parte de los sectores más necesitados distan mucho de ser satisfactorios. Hay una conciencia creciente de las repercusiones mundiales de los subsidios agropecuarios y de las relaciones entre los convenios comerciales internacionales, la producción de alimentos en las tierras secas, la invaluable reserva genética, los conocimientos de las poblaciones indígenas y el desarrollo. Hay también un conocimiento cada vez mayor de la economía ambiental. Todas estas tendencias son prometedoras.

25. Otro cambio prometedor ha sido la Iniciativa especial para África, lanzada por el Secretario General en marzo de 1996. La Iniciativa especial es un programa multisectorial amplio que hace hincapié en muchos de los factores relacionados con la lucha contra la desertificación y que ayudará a prestar apoyo complementario a la Convención. Las campañas de un año de duración emprendidas para aumentar la conciencia del problema y obtener un mayor apoyo político, así como las mesas redondas organizadas por el PNUD, brindarán nuevas oportunidades de aumentar el apoyo a la Convención. Ello puede considerarse una manera de fortalecer la resolución de la Asamblea General sobre medidas urgentes para África en relación con la pronta aplicación de la Convención. La respuesta a la resolución ha sido bastante favorable, pero es necesario obtener más fondos.

IV. EXPECTATIVAS NO REALIZADAS

26. A lo largo de toda la historia del Plan de Acción para combatir la desertificación, los países en desarrollo afectados abrigaron la esperanza insatisfecha de que los donantes dedicarían recursos financieros mucho mayores a la lucha contra la desertificación, al mismo tiempo que los donantes abrigaron la esperanza también insatisfecha de que los países afectados otorgarían una prioridad mucho mayor a la necesidad de adoptar medidas coordinadas y asegurarían una aplicación y un seguimiento eficaces.

27. La Convención ha dado un nuevo impulso a la cuestión y ha intensificado la conciencia del problema en el plano político, pero las esperanzas siguen existiendo y siguen sin haberse satisfecho totalmente. Sin lugar a dudas el compromiso político en los países afectados ha aumentado, pero son pocos los ministros de finanzas que otorgan gran prioridad a la desertificación, y los ministros de relaciones exteriores o de planificación no siempre incluyen la desertificación y la aplicación de la Convención en sus programas de trabajo con la prioridad necesaria.

28. Entre los donantes ha crecido el deseo de lograr éxito en la lucha contra la desertificación pero al mismo tiempo los recursos disponibles han disminuido considerablemente en algunos países. Se están revisando las prioridades y los donantes están centrando su atención cada vez más en los sectores más pobres y más necesitados, y tratando de encontrar la manera más eficaz de prestar apoyo a los programas. Ello puede llevar a programas de desarrollo más realistas y más apropiados, con un mayor porcentaje de éxitos desde el punto de vista de los criterios fundamentales del alivio de la pobreza y de la seguridad alimentaria a largo plazo; sin embargo, a corto plazo se ha producido una considerable disminución en los fondos disponibles.

29. Otro aspecto de esta reducción en la financiación es que el apoyo de los donantes a las Naciones Unidas en general y a los organismos multilaterales en particular ha disminuido, al mismo tiempo que la Convención y las diversas resoluciones adoptadas siguen pidiendo a las organizaciones de las Naciones Unidas que presten apoyo con cargo a sus recursos presupuestarios existentes. La aplicación de la Convención se verá probablemente afectada si continúa la tendencia actual.

30. También se ha expresado decepción por el hecho de que no se haya reconocido plenamente el nuevo concepto de la asistencia descrito en la Convención, con procesos consultivos en todos los niveles. Los donantes no han estado participando en los procesos consultivos en la medida esperada, pese a los esfuerzos de los gobiernos de los países afectados y las recomendaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

31. La falta de apoyo adecuado y de indicadores prácticos de la degradación de tierras ha limitado largo tiempo la disponibilidad de datos científicos de buena calidad, lo que ha impedido apreciar toda la dimensión del flagelo de la desertificación y de sus efectos en los seres humanos, y ha afectado a su vez la disponibilidad de fondos para la investigación o la adopción de medidas en esa esfera. Sin embargo, el hecho de que se haya acordado por fin una definición de la desertificación está ayudando a centrar la atención en la necesidad de mejorar la base de datos. La labor de evaluación de los aspectos económicos y sociales del problema está cobrando impulso, pero queda aún mucho trabajo por hacer, particularmente en el campo de la economía ambiental, los efectos del comercio y las cuestiones socioeconómicas.

32. Pese al importante papel desempeñado por las organizaciones no gubernamentales en favor de una mejor ordenación de las tierras secas y el enérgico apoyo prestado por muchas de las organizaciones no gubernamentales más pequeñas durante las negociaciones de la Convención, es de lamentar que las organizaciones no gubernamentales internacionales más grandes no hayan tenido un papel más destacado en las actividades complementarias. La participación de

estos importantes actores populares en el ámbito normativo podría facilitar considerablemente la aplicación de la Convención.

V. NUEVAS PRIORIDADES

33. La pronta ratificación de la Convención por todos los países partes afectados e interesados y su rápida aplicación a nivel nacional y comunitario sigue siendo un objetivo de alta prioridad. Los progresos iniciales han sido satisfactorios, particularmente a nivel nacional en África, con la celebración de reuniones y la preparación de monografías, pero es necesario transformar este buen comienzo en una actividad eficaz sobre el terreno, con la plena participación de todas las partes interesadas. A nivel regional, también es necesario mejorar la coordinación y elaborar y ejecutar más eficazmente los programas de acción subregionales.

34. En el Comité Intergubernamental de Negociación queda por resolver una cuestión particularmente importante, a saber, las atribuciones y modalidades del mecanismo mundial, que no se ha establecido aún. El mecanismo fue concebido como un medio de financiar la aplicación de la Convención, pero existe considerable incertidumbre sobre la manera de alcanzar ese objetivo, pese a las prolongadas negociaciones celebradas en el marco del Comité Intergubernamental de Negociación, que tuvieron lugar más recientemente en el décimo período de sesiones del Comité (Nueva York, 6 a 17 de enero de 1997).

35. Una prioridad de larga data que en el pasado no se ha encarado satisfactoriamente es la necesidad de aumentar la capacidad de ejecución en los países afectados, que es una condición fundamental para el éxito de la empresa. La importancia de este aspecto se ha destacado en el capítulo 37 del Programa 21, y el programa Capacidad 21 del PNUD se ha elaborado con este objetivo. Sin embargo, el problema es tan complejo y tan difícil de resolver que pese a los redoblados esfuerzos que se están desplegando en tal sentido aún queda mucho por hacer.

36. Otro objetivo prioritario es el fomento de la conciencia en los países afectados y no afectados de la importancia de las tierras secas y de la cuestión de la desertificación. Debido en parte a que las metodologías de evaluación siguen siendo inadecuadas, hay poca conciencia de que la degradación de las tierras secas compromete, por sí sola, los medios de vida de casi una sexta parte de la población mundial. Sin embargo, las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación y el planteamiento de abajo arriba de la Convención han contribuido a una mejor comprensión del problema y a una mayor participación a nivel popular, aunque se podría hacer mucho más. Es necesario prestar más atención a la preservación de las medidas tradicionales de mitigación de las sequías a nivel comunitario.

37. La tarea de alertar a la opinión pública acerca de los estragos de la degradación de tierras en todo el mundo sigue siendo difícil pero esencial. Continúa la labor para establecer sistemas de alerta temprana en casos de sequías y plagas, y para proporcionar capacitación en preparación y gestión en casos de sequía, pero no se ha prestado atención suficiente a la elaboración de sistemas amplios de preparación para casos de sequía ni al estudio de estrategias tradicionales para hacer frente a las sequías. Las actividades de

socorro en casos de sequía se siguen ejecutando en respuesta a casos concretos, y no en el marco de una planificación amplia y prospectiva. Se está prestando mayor atención a los refugiados ambientales, pero las dificultades de definición constituyen un obstáculo a una atención adecuada, aunque se considera que el problema está creciendo sostenidamente y afecta a más de 20 millones de personas.

38. Es necesario reconocer la necesidad de integrar la aplicación de la Convención en el marco de los planes, políticas y programas nacionales de desarrollo, sin reducir al mismo tiempo la necesidad de esfuerzos centrados y decididos con miras a encarar los problemas causados por la desertificación y la sequía. Sólo cuando la lucha contra la desertificación se haya incluido firmemente entre los temas prioritarios de los presidentes y ministros de finanzas y planificación de los países afectados y los ministros de asistencia para el desarrollo de los países donantes se podrán alcanzar progresos auténticos en el plano político. Una mayor atención internacional y nacional a las estrategias para erradicar la pobreza, y en particular las dificultades con que se enfrentan las mujeres de las zonas rurales, puede ayudar a promover nuevos métodos de subsistencia en zonas expuestas a la desertificación; sin embargo, queda mucho por hacer en tal sentido.

39. También es necesario examinar los efectos del servicio de la deuda en ejecución de los programas. En la región de África, el servicio de la deuda es un importante obstáculo a la aplicación exitosa de los programas. Evidentemente, ese problema tiene repercusiones que van más allá de la aplicación de la Convención, pero se reconoce cada vez más que su solución es un factor fundamental para promover el desarrollo, particularmente en África.

Notas

¹ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones, resolución 1, anexo II).

² Denominada anteriormente Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana; véase la decisión 1995/232 del Consejo Económico y Social.